

La Ual propone crear un centro empresarial

El Ayuntamiento de Níjar presentó ayer *Níjar: Análisis de la situación y propuestas de futuro para el desarrollo económico y social del municipio*, un estudio realizado por un grupo de trabajo de la Universidad de Almería que presenta un conjunto de propuestas de futuro para conseguir el desarrollo económico y social del municipio desde 2007 a 2015.

El estudio propone como principales posibles actuaciones, la creación de un puerto seco –centro logístico–, un centro empresarial, un proyecto residencial, así como un centro comercial en el municipio. De llevarse a cabo, posibilitaría una mejora sustancial de la situación socioeconómica de los habitantes del municipio de Níjar, a la vez que convertiría al municipio en eje vertebrador y dinamizador de la economía provincial.

Al acto de presentación asistieron el alcalde de Níjar, Joaquín



Momentos antes de la presentación del estudio de la Universidad. / MARINA DEL MAR

García; Javier de las Nieves, delegado de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Almería; Manuel Recio, gerente de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía; así como los

miembros del grupo de trabajo de la Ual, encabezado por su coordinador, José Céspedes.

Por su parte, Joaquín García ha querido resaltar «la importancia de este estudio realista, meditado y se-

rio, para conseguir un desarrollo sostenible del municipio. No nos podemos quedar sólo en la agricultura, sino que debemos potenciar cada uno de los sectores económicos, poniendo en valor los muchos recursos de los que dispone Níjar». Añadió que las propuestas extraídas del estudio que se pretenden materializar en los próximos ocho años, «convertirán a Níjar en un municipio del futuro y en continuo progreso».

Pese a la veracidad del estudio, no se ha elaborado un plan estratégico formal compuesto por actuaciones específicas. De este modo, las propuestas de los expertos de la UAL, totalmente viables según las características socioeconómicas de Níjar, deben de ser remitidas desde el Ayuntamiento a la Junta de Andalucía para que se ajusten e incluyan a los planes vigentes, tales como el PGOU, y puedan ser ejecutadas tras la aprobación previa.